

Comunicado 41/2020**Consejo Consultivo de la CDHEQROO a favor de reconocer y legislar sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Chetumal, Quintana Roo (1/Diciembre/2020). – El Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se pronuncia a favor de las diferentes formas de manifestación pacífica que la Red Feminista Quintanarroense lleva a cabo desde el 25 de noviembre en las instalaciones del Congreso del Estado y reconoce la importancia de sus demandas, en especial de la obligación del Estado de legislar a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Quintana Roo, en especial sobre el derecho a decidir sobre sus cuerpos y la despenalización del aborto.

Asimismo, recordamos que en los puntos resolutivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Quintana Roo, en específico en el inciso de medidas de Justicia y Reparación, se pide al Gobierno del Estado establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar, aquellas disposiciones que menoscaben los derechos de las mujeres.

Es sustancial recalcar que diversos órganos internacionales de derechos humanos se han manifestado respecto de este tema; además existe una jurisprudencia de órganos creados en virtud de tratados internacionales (ratificados por el Estado mexicano) respecto a que la negación de estos derechos constituye violaciones a los derechos a la salud y a ser libres de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Por lo que el llamado es a revisar el marco internacional de derechos humanos a fin de que garantizar, proteger, promover y respetar los derechos de las mujeres.

Marco Antonio Tóh Euán (Presidente)

Alejandro Baeza Ruiz

Israel Canto Viana

Edgar Ricardo Mora Ucán

Sheena Merle Ucán Yeh

Rafael Barragán Vázquez

Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd